


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025-007335** - ECSAN

Bogotá DC; 02 de julio del 2025

Señora coronel
CENIDE CAROLINA RODRIGUEZ PAZ
 Directora Escuela
 Ciudad-

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 145230 del 28 de abril del 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/072025	Hasta	02/072025
--------------	------------------	--------------	------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004597-ECSAN, de fecha 29 de abril de 2025, la señora Capitán **KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO**, Jefe Grupo Contratos ECSAN, notificó como supervisor del contrato del asunto al patrullero **JAIRO ADRIAN CRUZ SANABRIA** o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra N°145230
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT: 900365660-2

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA de C.C 10.003.534 de Pereira - Risaralda	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 9.987.748,00 M/CTE.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.987.748,00 M/CTE.	
Plazo de ejecución inicial	45 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/04/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/06/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Se estableció contacto con el proveedor vía WhatsApp en el cual se estableció la fecha de entrega de los elementos quedando así para el día 15 de junio del presente año.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a presentar de manera mensual al supervisor del contrato, los soportes de pago del sistema de seguridad social integral.	SI	De acuerdo a la orden de compra No. 145230 se verifico por parte del suscrito Jairo Adrián Cruz Sanabria supervisor del contrato de elementos de aseo para los vehiculos de la escuela, constatando que se recibieron en buenas condiciones para su utilización.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Shampoo para autos-20 litros, es biodegradable y ecológicamente seguro, liquido viscos transparente, soluble en agua, color verde.	SI	
2	Remover desengrasante por galón, soluble en agua formula libre de fosfatos, contiene tenso activos biodegradables, desengrasante general para toda la industria de alimentos , plásticos, metalmecánica, imprenta, e institucional.	SI	
3	Llantil abrillantador de llantas galon, restaura, conserva y brinda acabado mate o brillante a las llantas de los automoviles	SI	
4	Cera polimérica auto brillante estrategia blanca galón 3785 cc, mezcla de polímero y resinas acrílicas, emulsiones de cera, plastificantes, niveladores de superficie y emulcificantes, proporcionando películas transparentes de muy larga duración, alto brillo, resistente a rayones y manchas producida por tacones y ciertos zapatos de caucho.	SI	
5	Ambientador para carro 80 Gr, súper concentrado, fragancias agradables y duraderas.	SI	
6	Escoba lava carros, el cepillo cuenta con monofilamentos delgados y ultra suaves con plumillados en la punta para lavar tu vehículo sin dañar la pintura..	SI	
7	Crema para carros quita rayones manchas, crema de acción prolongada y de máximo brillo. Efectivo pulidor manual quita rayones manchas y decoloración de la pintura maltratada.	SI	
8	Limpión fileteado toalla 60 x 60 cm, toalla microfibra 100% en microfibra..	SI	
9	Estopa de 1000 gramos, Estopa peinada hecha a base de hilos de algodón y poliéster con filamentos largos que facilitan manejo y uso.	SI	

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se presentan novedades, situaciones o de relevancia.


2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (43) días calendario desde que inició el plazo de la presente orden de compra N°145230, restando (06) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

Se realizará al contratista un solo pago total, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega del producto, y presentación de la factura con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$" y separados con el signo ";", así: #\$16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#\$\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Igualmente, es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso. Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.987.748,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.987.748,00	100%
Valor total facturado	\$ 9.987.748,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 9.987.748,00	27/06/2025	\$ 9.987.748,00	LICA499	Pendiente	0	Pendiente

NOTA: No se evidencia valor facturado ni pagos efectuados, toda vez que la factura se encuentra en trámites administrativos del proveedor

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jairo Cruz
 Patrullero. JAIRO ADRIAN CRUZ SANABRIA
 Conductor.
 Supervisor Orden de compra N° 145230.
 Correo electrónico: jairo.cruz2461@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3125300784.

